

ALCALDE

*D.Carlos Ramirez De Ganuza
Ros*

CONCEJALES ASISTENTES

*D.Francisco Javier Carmona
Olló
Dña.Nuria Esparza Barrena
Dña.Maria Mar Soto Irigoyen
D.Luis Jesus Albeniz
Echeverria
D.Alvaro Nicuesa Santamaria*

*D.Ramiro Angel Urrea
Marcotegui
D.Francisco Javier Eraso
Andueza
Dña.Rosa Esther Urdiain
Lizasoain*

**CONCEJALES
ASISTENTES****NO****SECRETARIA**

Dña.Francesca Ferrer Gea

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE YERRI
(ARIZALA) EL DÍA VEINTICINCO DE ABRIL
DE DOS MIL OCHO.**

En el Valle de Yerri a 25 de abril de 2008, siendo las 12 horas , se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por la Secretaria, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE
LA SESIÓN ANTERIOR.**

Leída el Acta de la sesión de fecha 2 de abril de 2008 por el Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta. No habiendo observaciones se aprueba

**2º.-COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES
RECIBIDAS**

-Resolución 447 del 7 de abril de 2008 del Director General de Administración Local por la que se concede al ayuntamiento de Yerri la cantidad de 5.654,67 e para compensar la minoración producida en la recaudación del IAE.

-Resolución 417 de fecha 2 de abril de 2008 por la que se aprueba la concesión y abono del importe a percibir en concepto de abono a poscargos electos al ejercicio 2008 por importe de 17.363,05€.

3º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

- Resolución de fecha 18 de marzo de 2008 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras para construcción de almacén en parcela 26 del polígono 25 en Arizala.

-Resolución de fecha 18 de marzo de 2008 por la que se procede a la liquidación de la tasa por tramitaciones urbanísticas por la emisión de informe por importe de 10 €

-Resolución de fecha 18 de marzo de 2008 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de demolición en parcela 93 del polígono 10 de Lorca.

-Resolución de fecha 18 de marzo de 2008 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras para reforma de vivienda en parcela 112 del polígono 10 de lorca.

-Resolución de fecha 31 de marzo de 2008 por la que se ordena la paralización inmediata de las obras que se están ejecutando en la parcela 16 del polígono 2 de Riezu y se inicia expediente de legalización.

-Resolución de fecha 17 de abril de 2008 por la que se inicia expediente de modificación de datos básicos del Registro de Riqueza Territorial insta por el concejo de Azcona

-Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de abril de 2008 por la que se paraba definitivamente el anexo de la urbanización de la UE 1 de Bearin.

- Resolución de fecha 18 de abril de 2008 por la que se tramitan los expedientes de modificación catastral relativos a los números de documento que se citan .
- Resolución de fecha 1 de abril de 2008 por la que se amplía la resolución de la alcaldía de fecha 31 de marzo de 2008 en el sentido de extender la responsabilidad como constructores de las obras ejecutadas sin licencia a D. Pedro Mari Larrainzar Sagües y a D. Iñigo Nicuesa Santamaría.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 1 de abril de 2008 por la que se informa favorablemente la concesión de licencias menores en parcela 41 del polígono 7 en Lácar y en parcela 62 del polígono 14 en Arandigoyen.
- Resolución de fecha 1 de abril de 2008 por la que se procede a la liquidación de tasas por tramitaciones urbanísticas consistentes en la emisión de informe pro importe de 69,60 €.
- Resolución de fecha 9 de abril de 2008 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de rehabilitación de cubierta en parcela 52 del polígono 2 en Riezu.
- Resolución de fecha 9 de abril de 2008 por la que se inicia expediente de declaración de caducidad del expediente 2007/56 y se da tramite de alegaciones.
- Resolución de fecha 8 de abril de 2008 por la que se persona el ayuntamiento en el Recurso de Alzada 07/6881 interpuesto contra resolución de la alcaldía de fecha 10 de octubre de 2007.
- Resolución de la Alcaldía de 10 de abril de 2007 por el que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de construcción de tres viviendas en parcela 33 del polígono 7 en Lácar.
- Resolución de fecha 14 de abril de 2008 por la que se ordena la suspensión inmediata de las obras de urbanización de la UE2 de Bearin.
- Resolución de fecha 10 de abril de 2008 por la que se aprueba definitivamente la rectificación de la reparcelación voluntaria de la UE1 de Riezu.
- Resolución de fecha 10 de abril de 2008 por la que se desestima el recurso de reposición contra la Resolución de la Alcaldía de fecha 6 de febrero de 2008 sobre declaración de ruina del inmueble sito en parcela 10 del polígono 15 en Grocin.
- Resolución de fecha 10 de abril de 2008 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras en calle San Román, 3, parcela 25 del polígono 20 en Murugarren .
- Resolución de fecha 16 de abril de 2008 por la que se informa favorablemente la concesión de licencias menores en Riezu, Zabal y Arizala.
- Resolución de fecha 17 de abril de 2008 por la que se aprueba definitivamente el proyecto de urbanización de la UE2 de Arizala.
- Resolución de fecha 17 de abril de 2008 por la que se otorga licencia de apertura de actividad de depuración de aguas residuales en Murillo de Yerri.
- Resoluciones 21 de abril de 2008 por la que se impone la primera multa coercitiva por la no restauración del orden urbanístico infringido pro obras sin licencia en Riezu.
- Resolución de fecha 21 de abril de 2008 por la que se da por enterado el Ayuntamiento de la transmisión de licencia de explotación ganadera en Grocin.
- Resolución de fecha 21 de abril de 2008 pro la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras menores en parcela 19 del polígono 15 en Grocin.
- Resolución de fecha 21 de abril de 2008 por la que se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle de las parcela 1 y 2 de la UE1 de Riezu.

CUARTO.- APROBACION DEFINITIVA DE LOS PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2008 Y SUS BASES DE EJECUCIÓN.

Se deja el asunto sobre la mesa por no constar la publicación en el BON.

QUINTO.- MOCIONES PRESENTADAS SOBRE EL DESMANTELAMIENTO DE TIRO DE LAS BARDENAS.

Se han presentado dos mociones sobre la misma cuestión cuyo contenido viene a ser el mismo, por lo que por unanimidad se acuerda someter a votación uno sólo de ellos como propuesta conjunta del Ayuntamiento y cuyo texto es el siguiente:

1. Expresar, una vez más, el deseo de este Ayuntamiento de que el polígono de tiro de las Bardenas sea desmantelado al finalizar el convenio vigente en diciembre de 2008, siendo conscientes de la necesidad de que el Ministerio de Defensa encuentre una alternativa para dicho polígono.
2. Instar al Gobierno Español a que en el plazo restante hasta finalizar el Convenio entre Comunidad de Bardenas Reales y Ministerio de Defensa, determine el traslado al lugar que consideren idóneo como alternativa del polígono de tiro de las Bardenas, de manera que su desmantelamiento pueda hacerse efectivo a la finalización del Convenio referido.
3. Instar al Ministerio de Defensa a que elabore y realice un plan de recuperación de la zona de tiro y bombardeo, que abarque al menos, la desactivación de todos los artefactos peligrosos, la extracción de las miles de toneladas de chatarra y la descontaminación de los suelos.
4. Instar a los organismos competentes a declarar las más de 2.200 hectáreas que ocupa el Polígono con una figura de protección que combine por una parte la seguridad para las personas, ya que siempre pueden quedar artefactos peligrosos, y por otra que proteja los retazos de vegetación natural y las especies que acoge.
5. Enviar los acuerdos aprobados al ejecutivo del Gobierno Español, Ministerio de Defensa, Presidente y Gobierno de Navarra, Comunidad de Bardenas Reales, Asamblea Antipolígono y a los medios de comunicación.

SEXTO .- CONDENA DE LA VIOLENCIA DE GENERO

Tras un breve debate el Pleno del Ayuntamiento adopta el siguiente acuerdo:

“ ante la violencia de género que continuamente se está produciendo, el Ayuntamiento de Yerri condena enérgicamente e insta a la ciudadanía y a todos los poderes públicos se conciencien de este gravísimo problema y luchen con todos los medios para poner fin a tantos asesinatos”

RUEGOS Y PREGUNTAS.- CONTROL DE LOS ÒRGANOS DE GOBIERNO LA CORPORACIÓN [Artículo 46.2.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril]

-En este Pleno se contesta a Ramiro Urrea la pregunta que realizó en el Pleno pasado sobre la reclamación sobre el desvío de la regata de Alloz y se le indica que en fecha 9 de abril se envió un escrito a Dionisio Pinillo recordándole el tema, sin que hasta la fecha haya contestado ni Obras Públicas ni la Confederación Hidrográfica del Ebro.

-Se solicita información sobre el Camino de Circunvalación de Arizala, Por el Alcalde se le da la explicación de cómo está la situación actualmente.

-Se solicita explicación de la razón por la cual se quitan las pintadas de los Concejos . Si se puede enviar a alguien a quitar las pintadas en propiedad particular.

-Sobre el Patronato de la Sierra de Urbasa y andia y el uso del Palacio, se le contesta que se está elaborando un Estudio de viabilidad.

-Si se tiene información sobre el que el Gobierno esté fomentando la creación de una macro-mancomunidad que englobe a todas la Mancomunidades de aguas y residuos de Navarra. Se desconoce el tema.

-Sobre el tema de la razón por la cual se ha modificación l proyecto del Pantano de Alloz ya que en la zona d e Ugar la explanada que se ha hecho está en sitio inundable y es distinta a la del Proyecto y sobre el observatorio de aves. Se informa que todos los cambios se han hecho por acuerdo del Concejo, el TEDER y la empresa .

-sobre la Línea de alta tensión . sise ha recibido notificación y se ha postulado en contra. El alcalde contesta que firmó el escrito de oposición a la línea y se remitió a los promotores de la acción.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 15 horas del día al principio indicado, de todo lo cual , como secretaria doy fe y certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, sin modificaciones, por el Pleno en sesión del día de de . Se extiende en folios del a .

Yerri, a de de

LA SECRETARIA
Francesca Ferrer Gea